

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 2 7 MAY 2011

Expte. Nº 17.023/11

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, solicita la Baja del Sr. Carlos Claudio RIVERA en el cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 7 del Agrupamiento Administrativo del Comedor Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva dicha solicitud, el hecho de que el mencionado agente fue designado mediante Resolución Rectoral Nº 0190-11, en el cargo de ORDENANZA, categoría 5 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 21 de marzo de 2011.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones del Sr. Carlos Claudio RIVERA, D.N.I Nº 16.786.888, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo del Comedor Universitario de la Secretaría de Bienestar Universitario, con efecto al 21 de marzo de 2011.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Bienestar Universitario, y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U. N. Sa

Ing. RICARDO MANUEL FALU

SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICE - RECTOR UNIVERBIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

0355-11

RESOLUCION R-Nº